



- Capacidades y consumos: dispone de una capacidad de producción de 250.000 kg/día.
- Ubicación: la actividad se llevará a cabo en la Parcela 44 del Polígono 48, en la localidad de Usagre. (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Nave de fabricación de 45x15 m.
 - Edificio de oficinas.
 - Caseta de mandos.
 - Centro de transformación.
 - Balsas de aguas residuales I, II, III y IV.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 19 de enero de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación de crematorio, promovido por Servillerena, SL, en el término municipal de Llerena. (2012080327)

Para dar cumplimiento al artículo 23.2 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de instalación de crematorio, promovido por Servillerena, SL, en el término municipal de Llerena (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.

Tal y como establecen el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010 y el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Unificada (AAU) es la DGMA de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a las licencias urbanísticas y a las autorizaciones sustantivas de industria.

Los datos generales del proyecto son:

- Decreto 81/2011: la actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en la categoría 10.3 de su Anexo II, relativa a "Crematorios", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Actividad: El proyecto consiste en la construcción de una nueva edificación adosada a la fachada frontal del cementerio de Llerena que albergará un horno crematorio.
- Capacidades y consumos: Cremación con un solo cadáver por proceso y con un máximo de tres procesos día. Depósito de gasóleo de 1.500 litros.
- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en las parcelas 402 y 403 del polígono 5 de Llerena. Coordenadas UTM: X:237690; Y:4237116; Huso: 30.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Edificación para instalación del horno crematorio 88,5 m²:
 - Aseos 28,6 m².
 - Vestíbulo de acceso 38,1 m².
 - Sala de espera y despacho 69,2 m².

Los interesados en el procedimiento, podrán presentar sus alegaciones ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de enero de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas y creación y mantenimiento de infraestructuras que faciliten su ciclo biológico en la cuenca del río Zújar". Expte.: 11N2012FP033. (2012080363)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 11N2012FP033.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas y creación y mantenimiento de infraestructuras que faciliten su ciclo biológico en la cuenca del río Zújar.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 134.992,68 euros (IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FP - Fondo Europeo de la Pesca, Eje 3: Medidas de interés público; Medida 3.2: Protección y desarrollo de la fauna y flora acuática, por contribuir a la rehabilitación de aguas interiores. Porcentaje de Cofinanciación: 64,01%.